



Doñihue Municipalidad

**MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO**

FICHA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS 2012
FONDEVE

1. Identificación de la Organización

| | | | | | |
|--|--|----------------------|--|-----------|--|
| Nombre de la Organización | | | | | |
| | | | | | |
| Rut Organización | | | | | |
| Ubicación Sede Social o Lugar de Funcionamiento (calle, N°, Villa) | | | | | |
| | | | | | |
| Personalidad Jurídica N° | | Fecha Pers. Jurídica | | N° Socios | |
| Vigencia Directiva: | | | | Sector: | |

2. Identificación del Directorio

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Presidente (a) | |
| RUT | |
| Dirección Particular | |
| Teléfono Particular o Recados | |



Doñihue Municipalidad

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Secretario (a) | |
| RUT | |
| Dirección Particular | |
| Teléfono Particular o Recados | |

| | |
|-------------------------------|--|
| Nombre del Tesorero (a) | |
| RUT | |
| Dirección Particular | |
| Teléfono Particular o Recados | |

3. Identificación del Proyecto.

| |
|--------------------------------|
| 3a. Nombre del Proyecto |
| |
| |

| | | | |
|--|--|--|--|
| 3b. Beneficiarios | | | |
| Directos: Aquellos que se beneficiarán directamente con la ejecución del proyecto (ej. Socios de la organización) | | Indirectos: Aquellos que serán beneficiados de manera indirecta con la ejecución del proyecto (Ej. Familias de los socios de la organización) | |



Doñihue Municipalidad

3f. Objetivos: Generales y específicos. El objetivo general debe establecer la solución o la transformación que se pretende alcanzar por medio del proyecto, al problema ya definido. Es la situación futura o el estado final que se aspira alcanzar.

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

3g. Aporte de la Organización: Mencionar con qué medios cuenta la organización para el logro del objetivo del proyecto.

| |
|--|
| |
| |
| |
| |
| |

3h. Observaciones: Cualquier otro antecedente que apoye el proyecto.

| |
|--|
| |
| |
| |
| |



Doñihue Municipalidad

FONDOS MUNICIPALES CONCURSABLES
FONDEVE 2012

4. AREAS DE POSTULACIÓN FONDEVE 2012

(Solo podrán postular a los siguientes Proyectos, marcar con una cruz):

| Mejoramiento de Infraestructura | Equipamiento | Talleres | Servicios |
|--|--|---|--------------------------|
| Proyectos que contemplen el mejoramiento de infraestructura y hermosamiento de ésta; por ejemplo: Pintar Sede Social, Mejoramiento Servicio Higiénico, Cambio de Pizarreño, entre otras. Proyectos que contemplen la construcción progresiva de Sedes Sociales. | Proyectos que contemplen la compra de artículos eléctricos, implementos de cocina, muebles, sillas, mesas, etc., así como artículos que contribuyan a la mejora de las actividades propias de la organización, por ejemplo, artículos de escritorio. | Proyectos que contemplen el desarrollo de talleres, en lo que concierne pago de monitores y materiales acordes al taller. | Pago de luz , agua, |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| \$100.000 – 400.000 | \$100.000 – 400.000 | \$100.000 (insumos) \$ 250.000 (monitor (a)) | \$10.000 – 50.000 |

* Durante este proceso se priorizará el mejoramiento de Infraestructura y la Construcción en Etapas.

* Desarrollo de Talleres, siempre y cuando el taller sea de un área y/o temática distinta a los que proporcionan los diferentes departamentos de la Municipalidad de Doñihue. Además, se deberá presentar el Curriculum Vitae del monitor cuando incluya pago de Monitor, el cual tendrá que presentar el programa de trabajo a impartir en dicho taller. (Adjuntos a la presente ficha)

*No podrá ser contratado como monitores familiares o miembros de la directiva responsable del proyecto.

4a.- En el caso que el Proyecto consista en Mejoramiento de Infraestructura, detallar en qué consistirá este.

| DETALLE | MONTO \$ |
|--------------|----------|
| | |
| | |
| | |
| | |
| | |
| TOTAL | |



Doñihue Municipalidad

4d.- Detalle pago de servicios

| DETALLE | MONTO \$ |
|---------|----------|
| | |
| | |
| | |
| | |

5. DURACIÓN DEL PROYECTO en meses (tiempo estimado para el desarrollo del proyecto)

| | |
|---------------------------------------|--|
| Nº de meses de ejecución del Proyecto | |
| Fecha estimada de Inicio | |
| Fecha estimada de Término | |

6. SEÑALE SI SU ORGANIZACIÓN HA SIDO BENEFICIADA EN AÑOS ANTERIORES CON SUBVENCIONES

SI.....

NO.....

SI LA ORGANIZACION HA SIDO BENEFICIADA, SEÑALE:

| AÑO | MONTO \$ | OBJETIVO | ¿ENTREGO RENDICION? |
|-----|----------|----------|---------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |



Doñihue Municipalidad

6. MONTOS SOLICITADOS EN \$ para el desarrollo del proyecto, con un máximo de \$400.000.

| | |
|--------------------|--|
| Monto Solicitado | |
| Aporte de terceros | |
| Aporte Propio | |
| TOTAL | |

| | |
|-----------------------|-------------------------|
| MONTO APROBADO | \$ |
| | USO INTERNO (NO LLENAR) |



Doñihue Municipalidad

ANTES DE LLENAR Y ENVIAR SU PROYECTO DEBE LEER LAS INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

FECHA DE POSTULACIÓN FONDEVE 2012

INICIO : 02 DE ABRIL DEL 2012

TERMINO : 30 DE ABRIL DEL 2012

*El formulario debe ser llenado con letra imprenta, clara y sin enmiendas.

*Todas las hojas del formulario deben ser timbradas.

*El formulario sólo será recepcionado en Oficina de Partes hasta el día Lunes 30 de Abril hasta las 14:00 hrs. y debe tener el nombre y firma de quien lo recibe, el Departamento de Organizaciones Comunitarias lo revisara y realizara las observaciones correspondientes si las hubiera.

*El Monto máximo al cual se puede postular es \$400.000

REQUISITOS DE POSTULACIÓN FONDEVE 2012

Podrán postular todas las organizaciones territoriales, es decir, las Juntas de Vecinos.

1. Tener -a lo menos- un año de antigüedad.
2. No tener rendición pendiente con el Departamento de Administración y Finanzas (FONDEVE, Subvenciones, Fondos de Cultura o Fondos de Salud), ni poseer deudas con algún Organismo del Estado, al momento de la postulación.
3. Enviar Carta de solicitud dirigida al Sr. Alcalde, la que debe señalar el costo total del proyecto y el monto que solicita a la Municipalidad de Doñihue, firmada por los directivos de la organización.
4. Certificado de Inscripción en el Registro de personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos (Ley N°19.862), entregado en Secretaria Municipal.
5. Certificados de Vigencia del Directorio y de personalidad Jurídica al día, en el momento de presentar Ficha de Postulación.
6. Fotocopia del RUT de la Organización.
7. Fotocopia de RUT de directiva vigente.



Doñihue Municipalidad

FONDOS MUNICIPALES CONCURSABLES
FONDEVE 2012

8. Libreta de ahorro a nombre de la organización.
9. Ficha de Programa Taller (cuando corresponda).
10. Currículo Vitae de dos Monitores (as), cuando corresponda.
11. Tres cotizaciones de casa comercial y/o empresas, en el caso que el proyecto contemple la adquisición de bienes materiales.
12. Título de dominio, comodato o permiso de uso, en el caso que el proyecto considere la ejecución de construcciones, mejoramiento y/o ampliaciones de infraestructura comunitaria.
13. Respetar las fechas y requisitos señalados anteriormente, de lo contrario, serán anulados del proceso de postulación año 2012.

NOTAS IMPORTANTES:

TODA ORGANIZACIÓN QUE POSTULE Y NO PASE LA ETAPA DE ADMISIBILIDAD SERA DEJADA FUERA DE LA EVALUACION TECNICA, Y NO TENDRA DERECHO AL FONDEVE 2012.

TODA ORGANIZACIÓN QUE POSTULE A LOS ITEMS 4B Y 4C DE ESTE FORMULARIO Y NO POSEAN SEDE PROPIA, DEBERAN ACREDITAR MEDIANTE UNA CARTA FIRMADA POR LA DIRECTIVA, EL LUGAR DONDE FUNCIONAN, ASI COMO TAMBIEN LOS ARTICULOS E INSUMOS ADQUIRIDOS POR MEDIO DE ESTE PROYECTO.

TODA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS POSTULANTES EN ESTA FICHA SE CONSIDERARÁ FIDEDIGNA, POR LO QUE EN CASO DE NO AJUSTARSE A LA REALIDAD O INCLUIR INFORMACIÓN FALSA LA ORGANIZACIÓN QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEBE SER CONFORME AL INSTRUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. CABE SEÑALAR QUE NO SE PUEDEN REALIZAR COMPRAS CON TARJETAS DE CRÉDITO DE MULTITIENDAS O TARJETAS BANCARIAS (VISA, MASTERCARD, ABC, FALABELLA, ETC.)